



## **CIRCULAR Nº 63**

### **Destinatarios**

**Todos los Clubes de Primera y Segunda División  
Liga Nacional de Fútbol Profesional  
Federaciones Territoriales de fútbol  
Estamentos de la RFEF**

Por la presente se comunica a todos los Clubes de Primera y Segunda División, a la Liga Nacional de Fútbol Profesional y a todos los estamentos y colectivos interesados que tras la reunión de la Comisión prevista en los apartados VI y XIX del Convenio de Coordinación entre la RFEF y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, oído el informe favorable de la LNFP, se ha acordado la suspensión de las competiciones oficiales futbolísticas de ámbito estatal y carácter profesional durante dos semanas y se procederá a su revisión por la misma Comisión.

**En Las Rozas (Madrid), a 13 de marzo de 2020**

  
**Andreu Camps  
Secretario General**